

A



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 10 de febrero de 2020

RFC: GOVF580501AF8

DATOS DEL COMISIONADO
GOMEZ
Apellido Paterno: Apellido Materno: FELIX
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 982 Nivel y Puesto: P13 Inspector de Recursos Naturales

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:
Municipios: Cuyoaco, Zacapoaxtla y Cuetzalan del Progreso, Región Sierra Norte del Estado de Puebla.
fecha de comisión: 16 Y 17 de enero de 2020.
Con el objeto de: Realizar recorridos de vigilancia, inspección a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales y realizar diversas notificaciones de acuerdos administrativos e implementar su cumplimiento, en los casos que proceda, en la Región Sierra Norte del Estado de Puebla Estado de Puebla
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPPA/27.3/2C.27.2/0041/20	enero 16.-Se se dio cumplimiento a notificación de acuerdo Administrativo en el Municipio de Cuyoaco. Notificación de Citatorio en Materia Forestal en la Localidad de Mazapa, Municipio de Zacapoaxtla y notificación de citatorio en el Municipio de Cuetzalan, con pernócta.	16-ene	17-ene	1.5	460.00	690.00
	Enero 17 -2020. Se cumplimentó notificación de acuerdo de emplazamiento en el Municipio de Cuetzalan, asimismo notificación de acuerdo administrativo y levantamiento de acta circunstanciada en Mazapa, Zacapoaxtla, Puebla.					
					TOTAL	\$ 690.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

IMPORTE EN LETRA:

seiscientos noventa pesos 00/100, M.N.

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 690.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

Vo.Bp.

AUTORIZA

Félix Gómez Velasco
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁZQUEZ VÁZQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 48 fracciones I y XII y penúltimo párrafo, 66, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por el número PPPA/14C26.1/15135/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, le designa para que a partir del 16 de agosto de 2019, funcione como Encargado de

11-100018
RN-100019

12958
-4326-

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 004/20.

Puebla, Pue. a

C. FELIX GOMEZ VELASCO Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E.

15 ENE 2020

Por medio del presente se le comisiona para los días 16 Y 17 de enero del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRANSLADE A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO SIGUIENTES:

AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "FRANCISCO VAZQUEZ MORA Y/O ASERRADERO", UBICADO EN CARRETERA CUETZALAN - RAYÓN, S/N, LOCALIDAD DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE CUETZALAN, ESTADO DE PUEBLA.

AL MUNICIPIO DE CUYOACO, OPERADOR DEL RELLENO INTERMUNICIPAL DE CUYOACO, UBICADO EN EXHACIENDA LA ROSA S/N, LOCALIDAD DE LA ROSA, MUNICIPIO DE CUYOACO, ESTADO DE PUEBLA.

ASI COMO LA NOTIFICACION DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SU CUMPLIMIENTO CONSISTENTE EN LA CLAUSURA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "SURY", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, CAMINO A SAN FRANCISCO, EN LA LOCALIDAD DE MAZAPA, MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ESTADO DE PUEBLA.

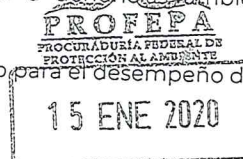
Para lo cual deberán de disponer de los vehículos oficiales siguientes: tipo Pick-Up, marca Nissan NP 300, color blanco, modelo 2019, placas HGN 1452 de la Ciudad de México; Pick-Up, marca Nissan NP 300, color blanco, modelo 2019, placas HGN 1454 de la Ciudad de México y Pick-Up, marca Nissan NP 300, color blanco, modelo 2019, placas HGN 1469 de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO.



SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

DESPACHADO

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

5 Poniente No. 1303, Sto. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000 Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462504, www.profepa.gob.mx.

MVZ/FMC/
C.p.p. Minutero


2020
LEONA VÍCARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO



20 ENE 2020

RECIBIDO

INFORME DE COMISIÓN

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS
COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.2/0041/20 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
ING. FELIX GOMEZ VELASCO E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ
16 Y 17 DE ENERO DE 2020

SE LE COMISIONA PARA QUE SE TRANSLADE A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE REALIZAR NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO SIGUIENTES:

AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "FRANCISCO VAZQUEZ MORA Y/O ASERRADERO", UBICADO EN CARRETERA CUETZALAN - RAYÓN, S/N, LOCALIDAD DE SANTIAGO YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE CUETZALAN, ESTADO DE PUEBLA.

AL MUNICIPIO DE CUYOACO, OPERADOR DEL RELLENO INTERMUNICIPAL DE CUYOACO, UBICADO EN EXHACIENDA LA ROSA S/N, LOCALIDAD DE LA ROSA, MUNICIPIO DE CUYOACO, ESTADO DE PUEBLA.

ASI COMO LA NOTIFICACION DE ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO ADMINISTRATIVO Y SU CUMPLIMIENTO CONSISTENTE EN LA CLAUSURA DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "SURY", UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, CAMINO A SAN FRANCISCO, EN LA LOCALIDAD DE MAZAPA, MUNICIPIO DE ZACAPOAXTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Distancia y Tiempo de 300 Kilómetros 3.0 Horas tiempo de traslado											
Traslado al sitio:	SI	NO	X	Aplica	SI	X	NO	Tipo de	URBANA	RURAL	X
Se pernocto en la zona:				viático:				zona:			

El día 16 de Enero de 2020, aproximadamente a 7:00 horas, nos trasladamos y constituimos en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Cuyoaco, estado de Puebla, ubicado en exhacienda la Rosa, Localidad La Rosa, Municipio de Cuyoaco, Estado de Puebla, con el objeto de realizar la notificación del Acuerdo de Emplazamiento Administrativo al Municipio de Cuyoaco, Operador del Relleno Intermunicipal de Cuyoaco, dentro del Expediente Administrativo No. PFPA.32/2C.27.1/00063/19.

Posteriormente nos trasladamos en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "sury" ubicado en Camino a San Francisco s/n, en la Localidad de Mazapa, perteneciente al Municipio de Zacapoatlá, Estado de Puebla, con el objeto de realizar la notificación del Acuerdo de Emplazamiento Administrativo y realizar su cumplimiento, dentro del Expediente Administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/00068/19, sin encontrarse al momento su titular, dejando citatorio para el día siguiente 17/01/2020, a las 11:40 horas

Posteriormente nos trasladamos en las instalaciones del del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Francisco Vazquez Mora" ubicado en Carretera Cuatzalan-Rayón, s/n, Localidad de Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Cuetzalan del Progreso, Estado de Puebla, con el objeto de realizar la notificación del Acuerdo de Emplazamiento Administrativo, dentro del Expediente Administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/00030/19, sin encontrarse al momento su titular, dejando citatorio para el día siguiente 17/01/2020, a las 8:30 horas, concluyéndose las actividades a las 19:00 horas de la misma fecha pernoctando en la zona.

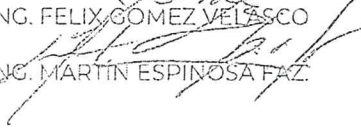
El día 17 de Enero de 2020, aproximadamente a 8:30 horas, nos trasladamos y constituimos en las instalaciones que ocupa centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Francisco Vazquez Mora" ubicado en Carretera Cuatzalan-Rayón, s/n, Localidad de Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Cuetzalan del Progreso, Estado de Puebla, con el objeto de realizar la notificación del Acuerdo de Emplazamiento Administrativo, dentro del Expediente Administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/00030/19,

Posteriormente nos trasladamos y constituimos en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "sury" ubicado en Camino a San Francisco s/n, en la Localidad de Mazapa, perteneciente al Municipio de Zacapoatlá, Estado de Puebla, con el objeto de realizar la notificación del Acuerdo de Emplazamiento Administrativo y realizar su cumplimiento, consistente en el aseguramiento precautorio de materias primas forestales maderables dentro del Expediente Administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/00068/19, concluyéndose las diligencias a las 14:40 horas de la misma fecha de su inicio, retornando a la ciudad de Puebla.

Sin otro particular de momento quedamos de usted.

ATENTAMENTE
INSPECTORES ACTUANTES


ING. FELIX GÓMEZ VELÁSICO


ING. MARTÍN ESPINOSA FAJÓ

VO.BO.
SUBDELEGADO DE RECURSOS
NATURALES


MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio
Interesados.